



**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS  
DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

**ACTA N° 31-2015-TSC-OSITRAN**

En Lima, siendo las 16:30 horas del viernes 27 de noviembre de 2015, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Surquillo, el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos sesionó con la asistencia de las señoras Ana María Granda Becerra, Roxana María Irma Barrantes Cáceres y el señor Rodolfo Castellanos Salazar. Asimismo, asistió el señor Tito Jiménez Cerrón, en calidad de Secretario Técnico (e).

**I.- APROBACIÓN DE ACTA**

Iniciada la sesión, se dio lectura a los proyectos de Actas N° 29-2015-TSC-OSITRAN y 30-2015-TSC-OSITRAN, correspondiente a las sesiones virtual y presencial de fechas 12 y 18 de noviembre de 2015, las cuales fueron aprobadas por los integrantes del Tribunal.

**II.- DESPACHO**

La Secretaría Técnica puso en conocimiento de los miembros del Tribunal, la carta s/n de fecha 23 de noviembre de 2015 presentada en el expediente N° 143-2015-TSC-OSITRAN, mediante la cual TRABAJOS MARITIMOS S.A. formuló alegatos y solicitó el uso de la palabra, en los seguidos contra EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A., por la denegatoria de la solicitud de acceso para el ingreso de una grúa móvil para la prestación del servicio de estiba y descarga de carga fraccionada en el terminal portuario de Iquitos.

Al respecto, los miembros del Tribunal denegaron la solicitud presentada por TRABAJOS MARITIMOS S.A. en la medida que la audiencia de vista de la causa e informe oral se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2015, lo que fue notificado de manera oportuna a las partes a través de Oficio Circular N° 788-2015-TSC-OSITRAN.

**III.- CITACIÓN A AUDIENCIAS**

La Secretaría Técnica comunicó al Tribunal que corresponde citar a las partes a las audiencias de conciliación y vista de la causa de los expedientes N° 87-2015-TSC-OSITRAN, 96-2015-TSC-OSITRAN, 190-2014-TSC-OSITRAN, 195-2014-TSC-OSITRAN, 196-2014-TSC-OSITRAN, 117-2015-TSC-OSITRAN, 158-2015-TSC-OSITRAN, 163-2015-TSC-OSITRAN, 170-2015-TSC-OSITRAN, 171-2015-TSC-OSITRAN, 193-2014-TSC-OSITRAN y 232-2014-TSC-OSITRAN.

El Tribunal dispuso que se cursaran las notificaciones correspondientes, a fin de impulsar los referidos procedimientos.



#### IV.- AUDIENCIAS CITADAS

La Secretaría Técnica informó que estaban programadas las audiencias de vista de la causa de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTE N° 355-2014-TSC-OSITRAN: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 024-2015-TSC-OSITRAN: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 057-2015-TSC-OSITRAN: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 083-2015-TSC-OSITRAN: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 010-2015-TSC-OSITRAN: RANSA COMERCIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 045-2015-TSC-OSITRAN: RANSA COMERCIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 047-2015-TSC-OSITRAN: RANSA COMERCIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 076-2015-TSC-OSITRAN: RANSA COMERCIAL S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 128-2014-TSC-OSITRAN: SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 130-2014-TSC-OSITRAN: SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 132-2014-TSC-OSITRAN: SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 177-2014-TSC-OSITRAN: GRANELES DEL PERU S.A.C. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 272-2014-TSC-OSITRAN: GRANELES DEL PERU S.A.C. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.

A las audiencias relacionadas con los expedientes N° 355-2014-TSC-OSITRAN, 24-2015-TSC-OSITRAN, 57-2015-TSC-OSITRAN y 83-2015-TSC-OSITRAN asistieron únicamente los



representantes de la Entidad Prestadora quienes presentaron su informe oral. Las audiencias relacionadas con los expedientes N° 177-2014-TSC-OSITRAN y 272-2014-TSC-OSITRAN, se llevaron a cabo únicamente con la asistencia de la parte apelante, quienes realizaron su informe oral. Finalmente, a las audiencias relacionadas con los expedientes N° 10-2015-TSC-OSITRAN, 45-2015-TSC-OSITRAN, 47-2015-TSC-OSITRAN, 76-2015-TSC-OSITRAN, 128-2015-TSC-OSITRAN, 130-2015-TSC-OSITRAN y 132-2015-TSC-OSITRAN, asistieron los representantes de ambas partes quienes presentaron el informe oral correspondiente.

#### V.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

La Secretaría Técnica puso a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de resolución final de los siguientes expedientes:

- ✓ EXPEDIENTE N° 051-2014-TSC-OSITRAN: ALICORP S.A.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 139-2015-TSC-OSITRAN: GENERAL MOTORS PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 140-2015-TSC-OSITRAN: GENERAL MOTORS PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 141-2015-TSC-OSITRAN: GENERAL MOTORS PERU S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 064-2014-TSC-OSITRAN: ORICA MINING S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 131-2014-TSC-OSITRAN: ORICA MINING S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.
- ✓ EXPEDIENTE N° 145-2014-TSC-OSITRAN: ORICA MINING S.A. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.

Luego de deliberar respecto de cada caso presentado en agenda, los proyectos de resolución final fueron aprobados por unanimidad con la incorporación de las modificaciones realizadas por los miembros del Tribunal, quedando expeditos para su suscripción.

#### VI.- DESPACHO

La Secretaría Técnica puso de conocimiento de los miembros del tribunal, el ingreso de la carta s/n de la empresa Trabajos Marítimos S.A. de fecha 23 de noviembre de 2015 mediante la cual remiten su opinión referente al Oficio N° 754-15-TSC-OSITRAN y solicitan se les cite a la vista de la causa con la finalidad de presentar un informe oral tanto técnico como legal.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Al respecto, el Tribunal consideró no dar trámite a la solicitud presentada, debido a que mediante Oficio Circular N° 788-15-TSC-OSITRAN se citó tanto a la Empresa Nacional de Puertos S.A. como a Trabajos Marítimos S.A. al Informe Oral a realizarse el día 18 de noviembre de 2015, a fin de que ambas partes tenga su derecho a efectuar su informe oral y en el cual sólo se contó con la presencia de la Entidad Prestadora.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:00 horas, la señora Vicepresidenta procedió a levantar la sesión.

**Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar**  
VOCAL  
Tribunal de Solución de Controversias y  
Atención de Reclamos  
OSITRAN

**Roxana María Irma Barrantes Cáceres**  
VOCAL  
Tribunal de Solución de Controversias y  
Atención de Reclamos  
OSITRAN

**Ana María Granda Becerra**  
VICEPRESIDENTA  
Tribunal de Solución de Controversias y  
Atención de Reclamos  
OSITRAN